



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 1 de 4

1. INFORME N°:21

PROCESO/DEPENDENCIA
AUDITORÍA ESPECIAL PROCESO DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAMIENTO

2. FECHA: Del 18 al 22 de octubre de 2013

3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA

AUDITORÍA ESPECIAL PROCESO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAMIENTO

4. EQUIPO AUDITOR:

Eduardo A. Rodríguez Molina. (líder)
Miguel Dario Quintana Sánchez

5. OBJETIVO:

Constatar que las actividades desarrolladas para el proceso de Conciliación y Arbitramento, cumplan con los criterios de auditoría definidos en el plan, con el fin de lograr un adecuado funcionamiento del proceso, y así contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado.

6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Realizar la auditoría al proceso de Conciliación y Arbitramento para el período 2012 y lo corrido del presente año, auditoría que se desarrolla entre el 18 y el 22 de octubre de 2013.

7. PERSONAL ENTREVISTADO

Coordinador Grupo de Conciliación y Arbitraje Societario y funcionarios del Grupo de Conciliación y Arbitramento

8. ASPECTOS FUERTES:

1. Las actas de conciliación se llevan al Sistema de Gestión Documental cuando están suscritas lo que garantiza que el documento no se altere ya que este es escaneado y digitalizado, así mismo si se requiere nuevamente se muestre en original.
2. Buen uso del Sistema de Gestión Integrado en cuanto a la aplicación de los formatos utilizados en el proceso.
3. Se tiene un apropiado control en cuanto al protocolo de Seguridad de la Información ya que se realizan los backup de respaldo de la información periódicamente y estos cumplen con lo establecido en la ISO 27001:2005 Numerales A 10.5.1. " Backup de respaldo de la Información "



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 2 de 4

1. INFORME N°:21

PROCESO/DEPENDENCIA
AUDITORÍA ESPECIAL PROCESO DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAMIENTO

2. FECHA: Del 18 al 22 de octubre de 2013

4. Se cuenta con un equipo humano comprometido en alcanzar los objetivos de la entidad y el cumplimiento de políticas.
5. Adecuado seguimiento y control a las radicaciones para su trámite.
6. Las reuniones de grupo primario establecidas por la circular interna 15 de 2009, se realizan de acuerdo con la programación y periodicidad establecidas, se levantan las actas, se deja registro y constancia de los asistentes, así como los temas tratados de manera concisa y objetiva, señalando igualmente los responsables y términos de los compromisos y se comunica a los asistentes, con el fin de hacerle un seguimiento y control a los compromisos adquiridos.
7. De una muestra de 11 expedientes de conciliación verificados, se constató el cumplimiento de términos dado que todas las solicitudes se realizaron entre 15 y 25 días lo que indica cumplimiento de la normatividad vigente.

9. OBSERVACIONES

1. Se evidenció que el reglamento del Centro de Conciliaciones y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades, no se encuentra relacionado en la caracterización del proceso documentos y formatos y que esta información no esta disponible para los usuarios.
2. En cuanto al Normograma relacionado en la caracterización del proceso, no se encuentra el decreto 1829 del 2013 por medio del cual se reglamentan algunas disposiciones de la las Leyes 23 del 1991, 446 de 1998, 640 del 2001 y 1563 de 2012; Igualmente falta el Decreto 019 de 2012; norma que trata sobre supresión de regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
3. De una muestra de 11 expedientes de conciliación, se evidenció que en cuanto al seguimiento de la conciliación en la sociedad Nacional de Aviación LTDA. con NIT 830140085 existe la solicitud de fecha 24 de julio de 2013 sobre el cumplimiento de la conciliación sin que en el expediente se encuentre la respuesta. Igualmente en la sociedad Inmobiliaria la Soledad LTDA. Vs Nohema Vivas con NIT 860520517 existe solicitud de fecha 27 de agosto de 2012 dirigida al representante legal para que informe el cumplimiento de la conciliación sin que se encuentre la respuesta de lo solicitado.

10. HALLAZGOS



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 3 de 4

1. INFORME N°:21

PROCESO/DEPENDENCIA
AUDITORÍA ESPECIAL PROCESO DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAMIENTO

2. FECHA: Del 18 al 22 de octubre de 2013

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE NO CONFORMIDAD DETECTADA	NORMATIVIDAD					
		NTC 1000	GP	ISO 27001	MECI	REQUISITO INTERNO	LEGALES
Gestión documental - Utilización de Carpetas	<p>El equipo auditor encontró en la sala del archivo satélite de Conciliación y Arbitramento 400 carpetas tamaño oficio normales, en las cuales se encuentran archivados diferentes documentos, esta información se debe clasificar en carpetas de lomo de Yute por colores según el tema así:</p> <p>Revisión, Jurídica, Control y otros tipos (Carpeta Beigs de lomo de Yute). Reserva (Carpeta Roja). Visitas "A" y Visitas "B" Carpetas (Naranja) Papeles de Trabajo Carpeta (Azul), Actuaría Carpeta (Verde).</p> <p>Igualmente estas se deben identificar con sus respectivos rótulos.</p>						Manual de archivo central y archivo de gestión - GDOC-M-001.ver 3 Numeral - Forma de archivar documentos, organización, actualización y apertura de expedientes

11. CONCLUSIÓN GENERAL

Se considera que se le debe dar cumplimiento al Manual de Archivo Central y Archivo de Gestión - GDOC-M-001 versión 3, publicado en el mapa de procesos en la Intranet, el cual se debe tener en cuenta en el momento de estructurar las no conformidades (Acciones Correctivas) identificadas por el equipo auditor, adoptando medidas orientadas a corregir y mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad del proceso.



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

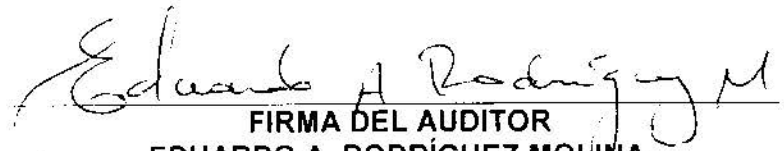
Página 4 de 4

1. INFORME N°:21

PROCESO/DEPENDENCIA
AUDITORÍA ESPECIAL PROCESO DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAMENTO

2. FECHA: Del 18 al 22 de octubre de 2013

12. FIRMAS:


FIRMA DEL AUDITOR
EDUARDO A. RODRÍGUEZ MOLINA.
Auditor Líder


FIRMA
ARNULFO SUÁREZ PINZÓN
Jefe Oficina de Control Interno